



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

Informes sobre los presupuestos iniciales para 2018 de las CCLL

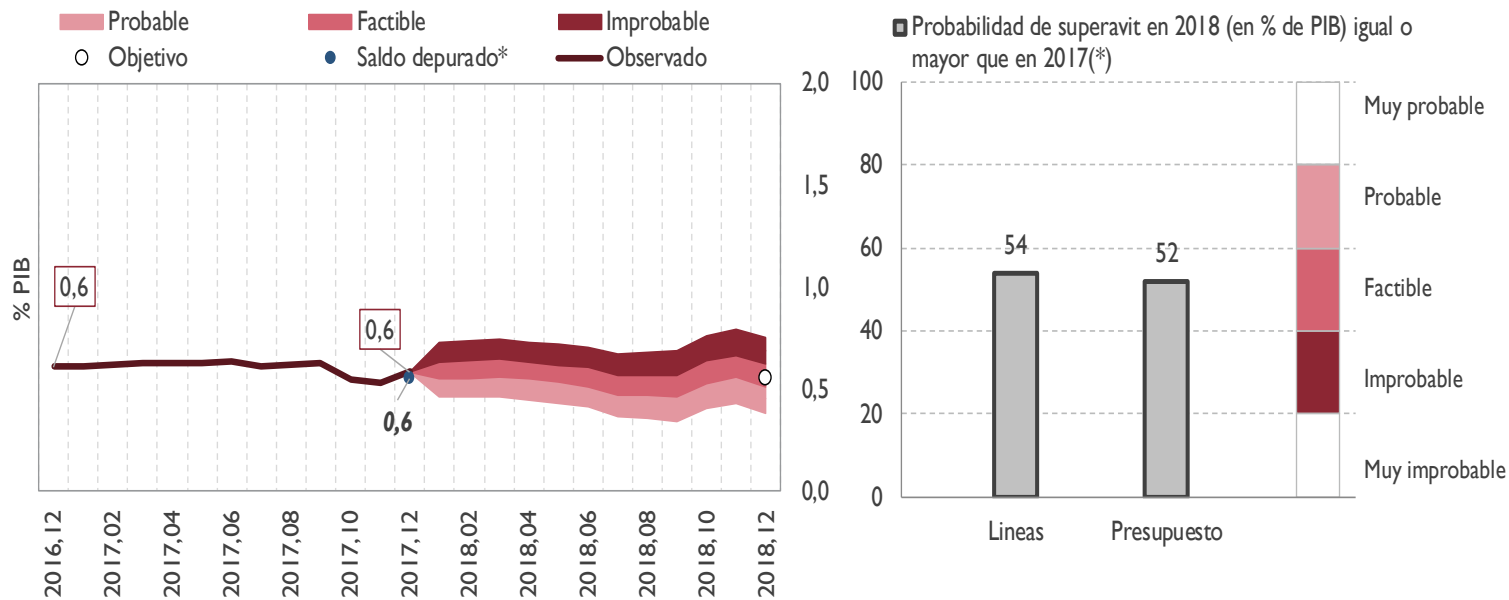
11 de mayo 2018

SUMARIO

- **Subsector CCLL: Objetivo de estabilidad presupuestaria (OEP) y regla de gasto(RG) y límite de deuda**
- **Evaluación individual de las 21 grandes CCLL**
- **Evaluación individual de las 18 CCLL con problemas de sostenibilidad a medio y largo plazo**
- **Análisis de las actuaciones de los órganos de tutela financiera de las CCLL**
- **Recomendaciones nuevas y reiteradas**

Subsector CCLL: Amplia holgura en el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2018 que permitiría cumplir con la regla de gasto

CCLL. Previsión AIREF. Probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2018



* Depurado de las regularizaciones de ejercicios anteriores en País Vasco

➤ La AIREF estima muy probable que el subsector cumpla el objetivo de estabilidad en 2018, siendo factible obtener un superávit similar al de 2017 (en torno al 0,6% de PIB).

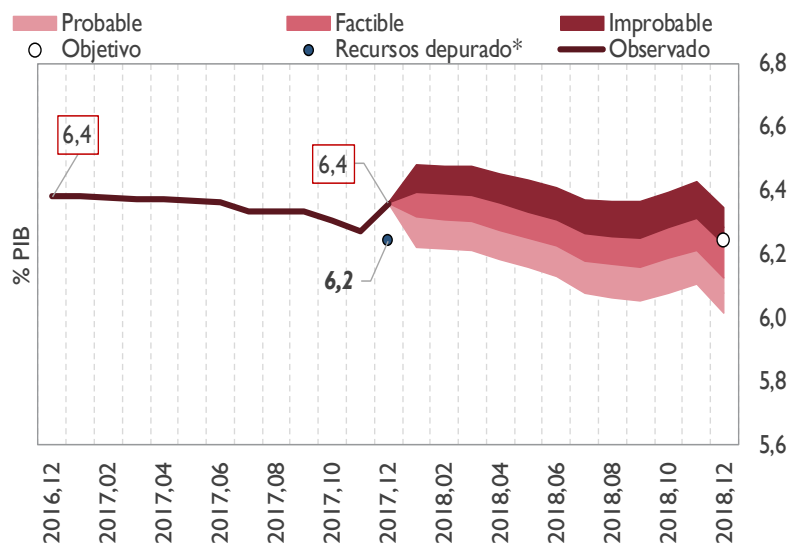
➤ Esta estimación está en línea con la tendencia del subsector CCLL desde 2012 (único subsector con superávits reiterados), consecuencia de la mayor autonomía financiera de las CCLL frente a otras administraciones y de la evolución contenida de su gasto y el papel de los interventores locales como garantes de las reglas fiscales.

Se estima que el impacto neto de las nuevas medidas previstas no será significativo en 2018 y no alterará sustancialmente la tendencia del saldo.

Evolución de los ingresos locales

Los ingresos se prevé que crezcan en 2018 en torno al 2% confirmando la tendencia de crecimiento medio de los últimos años, pero su aumento no compensará el crecimiento del PIB

CCLL. Previsión AIReF sobre la evolución de los recursos 2018



➤ La AIReF estima improbable que los recursos locales alcancen en términos homogéneos el resultado de 2017.

➤ Los ingresos locales son poco sensibles al ciclo económico, solo el 25% se ven afectados por el ciclo frente a un 70% en las CCAA.

➤ La principal fuente de ingresos son los tributos locales (representan más del 52% del total) disponiendo de amplias palancas para modular su recaudación, fundamentalmente en el IBI (los tipos medios se encuentran en la parte central del intervalo legal).

* Depurados de las regularizaciones de ejercicios anteriores en País Vasco

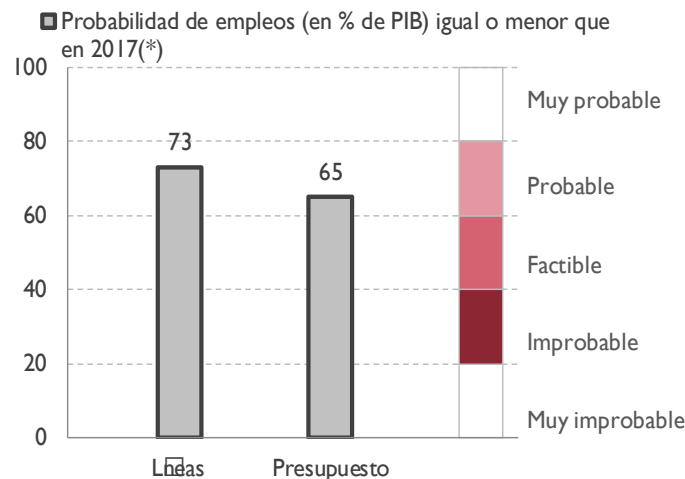
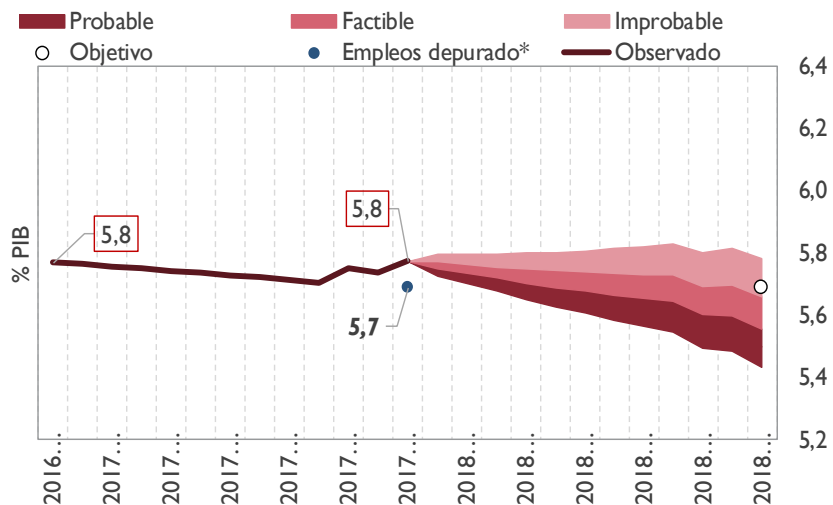
Nueva medida: AIReF estima que la medida del proyecto PGE 2018, por la que el valor de referencia que sirve para determinar los valores catastrales se va a fijar en función de los precios comunicados por los fedatarios públicos, tendrá escaso impacto en 2018 (requiere de desarrollo reglamentario).



Evolución de los gastos locales

AIReF prevé que los gastos locales crezcan en 2018 en torno al 2%, aumento que no compensa el crecimiento del PIB

CCLL. Previsión AIReF sobre la evolución de los empleos en 2018



➤ La AIReF estima probable que los empleos locales alcancen en términos homogéneos el resultado de 2017.

➤ Las CCLL no tienen grandes presiones en contextos como el actual de decrecimiento de la población.

➤ El fuerte crecimiento de la población en la época de máximo crecimiento presionó al alza el gasto local. Desde 2012 se observa un descenso de la población que ha permitido estabilizar los gastos locales, contribuyendo a generar un superávit recurrente.

* Depurados de las regularizaciones de ejercicios anteriores en País Vasco

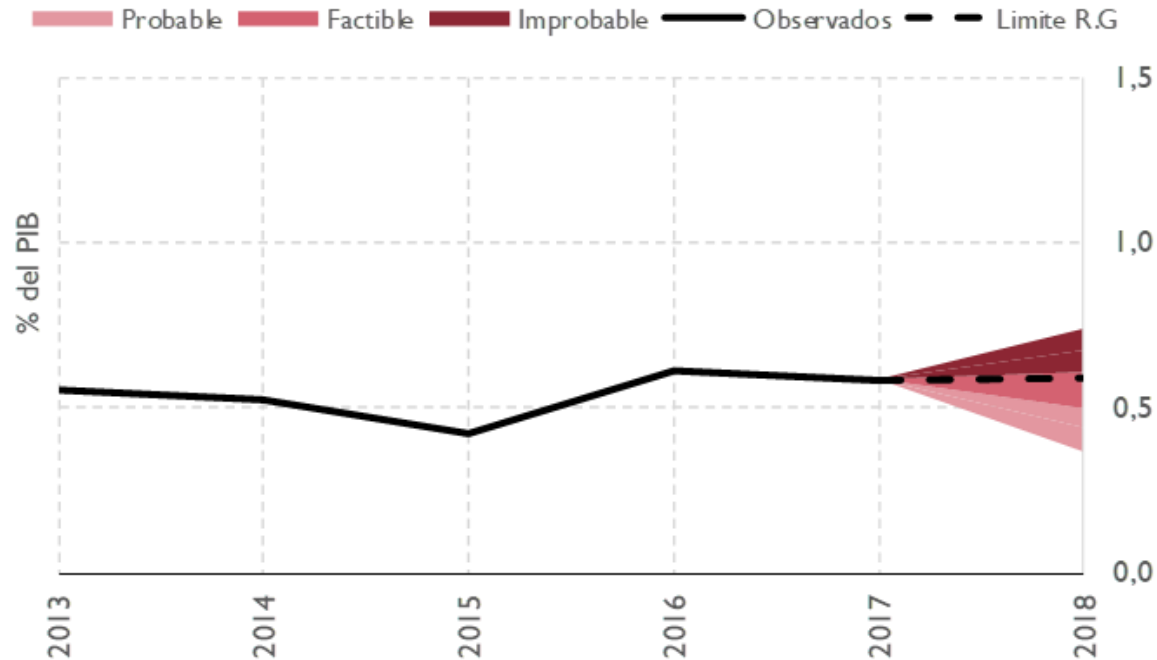
Nueva medida: Las medidas de incremento salarial/reposición de efectivos y flexibilización de la regla de gasto (ampliación del ámbito de inversiones financieramente sostenibles) elevarán el gasto local, dando lugar a unos incrementos interanuales homogéneos superiores al crecimiento medio.



Regla de gasto Subsector CCLL

Un superávit del 0,6% del PIB podría permitir que el subsector CCLL cumpliera la regla de gasto en 2018

Capacidad de financiación del subsector CCLL que permite cumplir la regla de gasto a fin de 2018

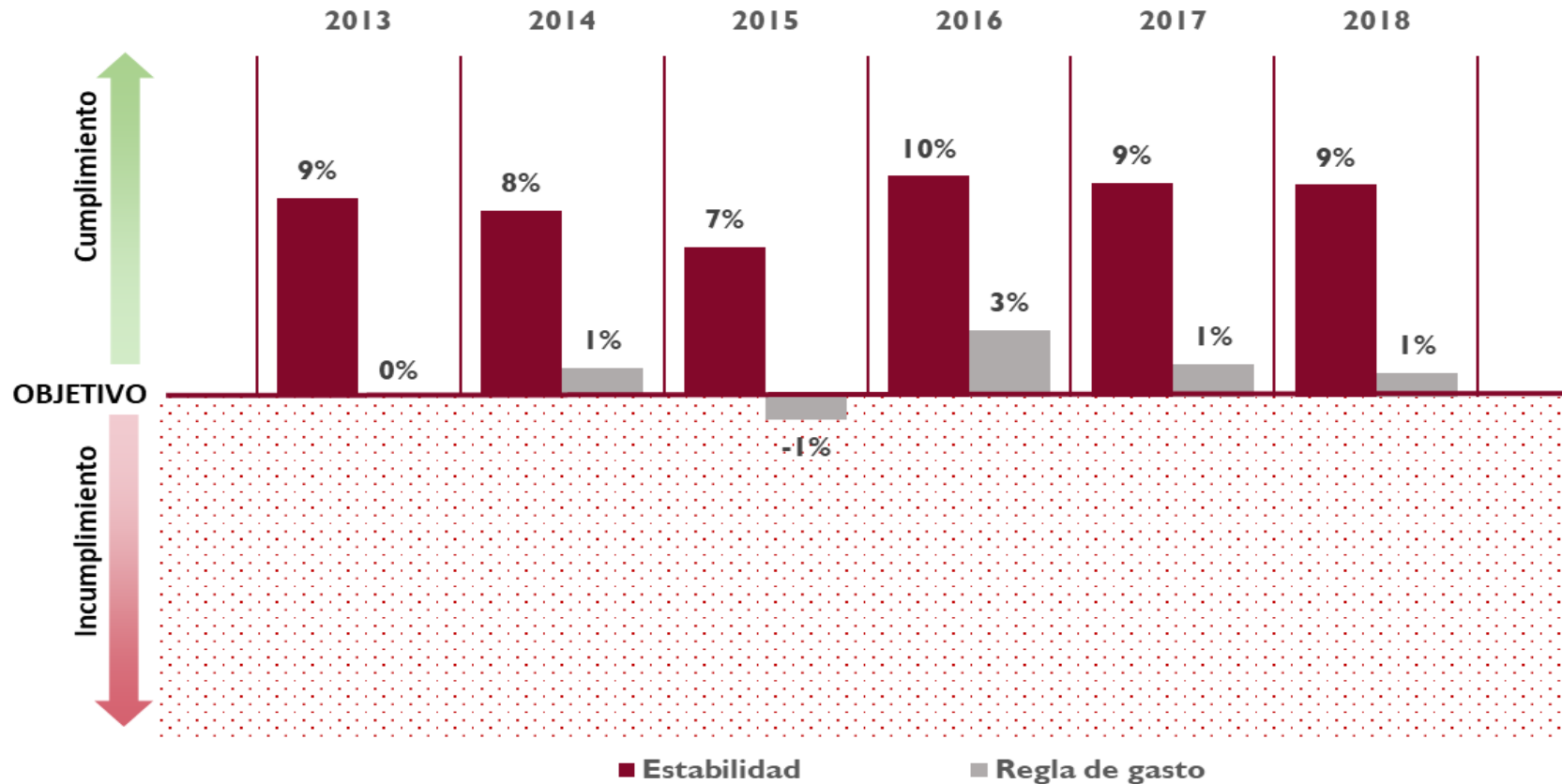


- El comportamiento fiscal de las CCLL, viene determinado por el cumplimiento de una regla de gasto desvinculada del objetivo de estabilidad, fijado a a_0 tras a_0 en el equilibrio cuando el art.11 LOEPSF permite fijar un objetivo de superávit.
- La última notificación remitida a la UE, de marzo de 2018, ya reconoce que el cumplimiento del conjunto AAPP cuenta con un superávit local de 7.000 M €, lo que ahonda en la necesidad de hacer coherentes los objetivos anuales con los resultados esperados.

Evolución cumplimiento conjunto objetivo estabilidad y regla de gasto

El superávit local desde 2012 (de media un 9% de sus ingresos) ha permitido cumplir con holgura la regla de gasto todos los años excepto en 2015

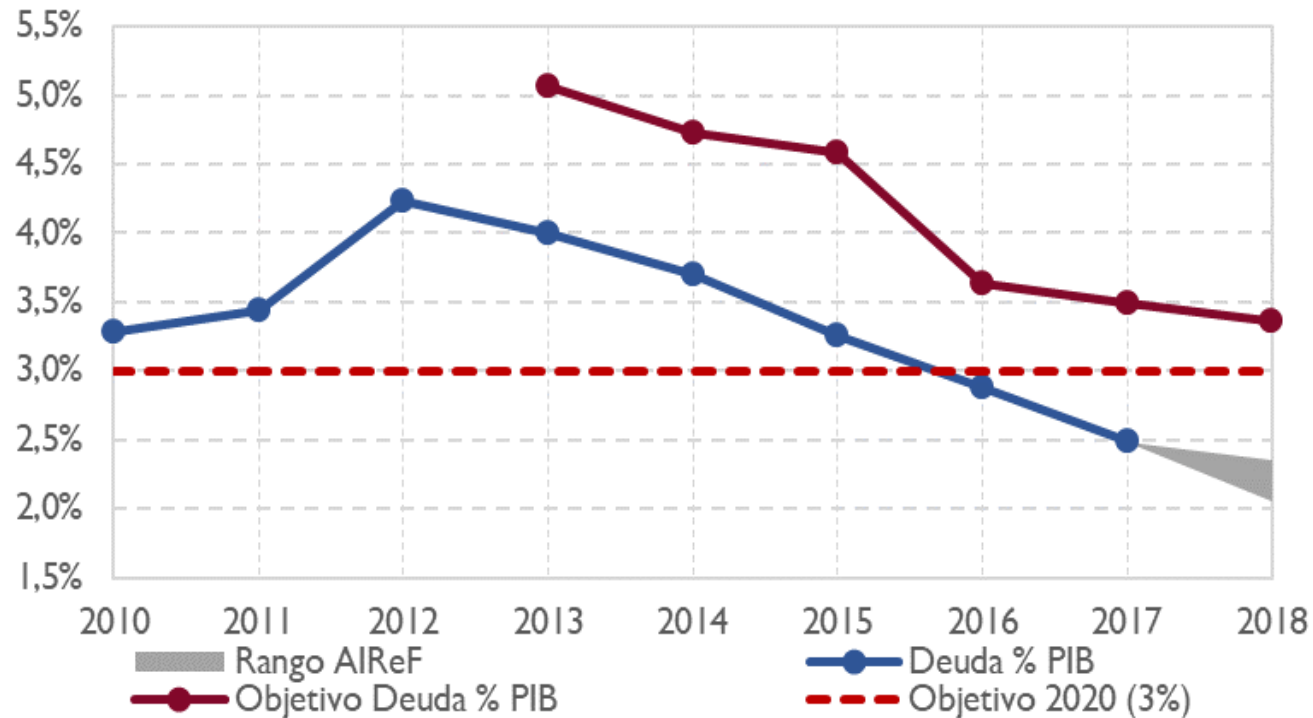
Cumplimiento objetivo de estabilidad y regla de gasto situación 2013 -2017 y previsión 2018



Límite de deuda CCLL

La AIReF estima que en 2018 el subsector CCLL podría alcanzar un nivel de deuda de en torno al 2,2% del PIB, cumpliendo así ampliamente el objetivo fijado del 2,7%

Deuda del subsector CCLL (% PIB)



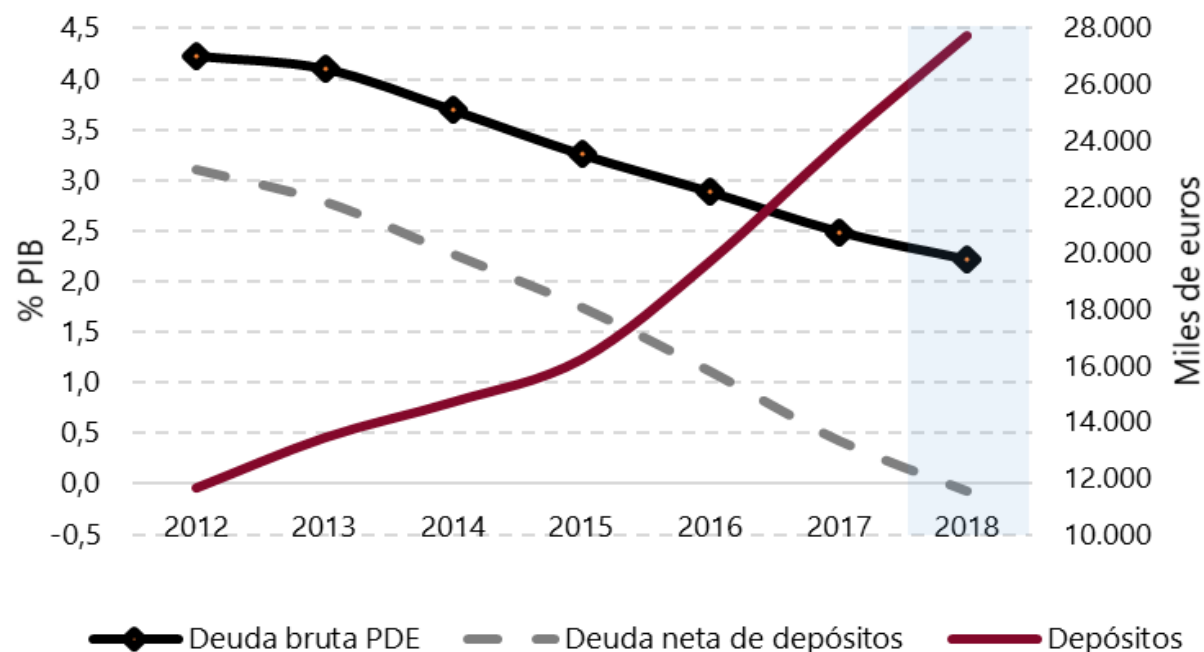
- El subsector CCLL cerró 2017 con un volumen de deuda de 28.955 millones de euros, un 10% inferior al de 2016.
- La AIReF estima que la senda de disminución continuará, por lo que, de confirmarse la consolidación del superávit local en 2018, la ratio de deuda viva sobre PIB podría situarse, al término de este año, en el 2,2% de PIB

Nota: A los objetivos 2013-2018 aprobados se ha incorporado la deuda pendiente en cada año de los mecanismos extraordinarios de financiación del Estado. **Fuente:** Banco de España y estimaciones AIReF

Aplicación del superávit local

Dado el bajo nivel de la deuda local, la mayor parte del superávit obtenido está siendo destinado a incrementar los depósitos bancarios de las CCLL

CCLL. Evolución Ratio de deuda, activos y deuda neta de activos financieros (% de PIB)



- Los saldos primarios locales, desde 2012, están siendo inmovilizados, en gran parte en depósitos bancarios.
- Al cierre de 2017 estos depósitos alcanzaban los 24.000 M€, estimándose que esta tendencia incremental continuará en 2018.
- La deuda neta de activos financieros podrá ser negativa en 2018 de continuar la tendencia.

Análisis de las 21 grandes CCLL

Las grandes CCLL prevén incrementar su superávit en 2018 un 14% (muy superior a lo previsto en Líneas del 3,1%), dado el mejor comportamiento del cierre de 2017 y la mejora de las previsiones del 2018

CORPORACIONES LOCALES	PLAN ECONOMICO FINANCIERO (PEF) y/o PLAN DE AJUSTE (PA) APROBADO Y EN VIGOR		Objetivo de Estabilidad (OE)		Regla de Gasto (RG)	Ratio de deuda (RD)
	PLAN ECONOMICO FINANCIERO	PLAN DE AJUSTE	Cierre 2017	Previsión 2018	Cierre 2017	Previsión 2018
MADRID	No cumplió RG15 y RG16. Tras 3 PEF's aprobados por Pleno pero no por órgano de tutela, en Dic 17 se aprueba definitivamente PEF 17-18.		✗	✗	✗	(60%)
BARCELONA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 15-16. Revisado por prev. incumpl. 16. Nuevo PEF 16-17.		✗	✓	✓	(30%)
VALENCIA		PA 2012 con compromisos superávit y deuda como mínimo hasta 2022	✗	pte.PEF	✗	(63%)
SEVILLA			✓	✓	✓	(34%)
ZARAGOZA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17		✓	✓	✓	(122%)
MÁLAGA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17	PA 2013 con compromisos para 2017 de superávit y hasta 2020 en deuda	✓	✓	✓	(73%)
MURCIA	PEF por incumplimiento OE y RG16 aprobado para 17-18		✓	✓	✓	(88%)
PALMA DE MALLORCA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17	PA 2012 con compromisos superávit y deuda como mínimo hasta 2022	✗	✗	✓	(63%)
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			✓	pte.PEF	✗	(0%)
BILBAO (*)	PEF aprobado por la Diputación Foral por aprobar el presupuesto 2017 con déficit, incumpliendo lo establecido en la LOEPSF. En vigor para 17-18.		✗	✓	✓	(0%)

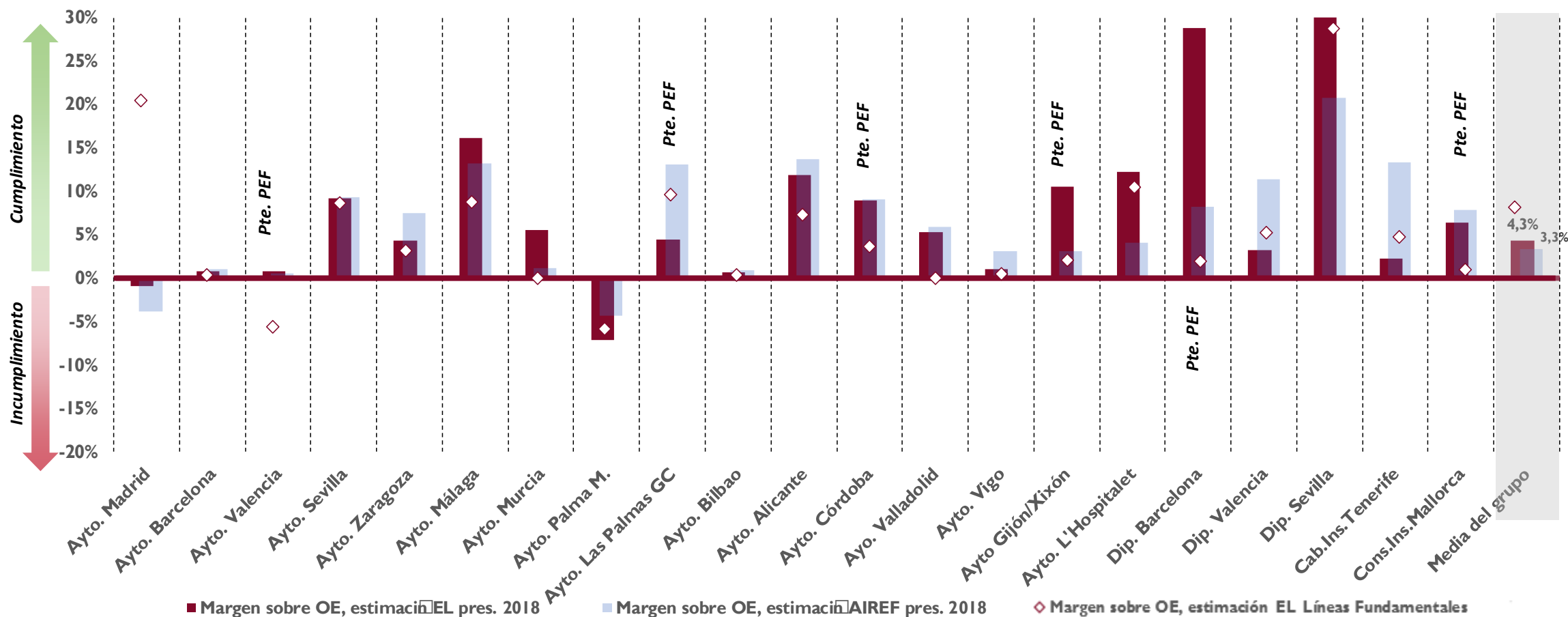
CORPORACIONES LOCALES	PLAN ECONOMICO FINANCIERO (PEF) y/o PLAN DE AJUSTE (PA) APROBADO Y EN VIGOR		Objetivo de Estabilidad (OE)		Regla de Gasto (RG)	Ratio de deuda (RD)
	PLAN ECONOMICO FINANCIERO	PLAN DE AJUSTE	Cierre 2017	Previsión 2018	Cierre 2017	Previsión 2018
ALICANTE	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17	PA con compromisos de superávit y deuda para 2017	✓	✓	✓	(26%)
CÓRDOBA		Plan refinanciación de deuda 16 con compromisos superávit en 2017	✓	pte.PEF	✗	(65%)
VALLADOLID			✓	✓	✓	(39%)
VIGO			✓	✓	✓	(0%)
GIJÓN			✓	pte.PEF	✗	(42%)
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			✓	✓	✓	(33%)
DIP. BARCELONA			✓	pte.PEF	✗	(17%)
DIP. VALENCIA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17		✓	✓	✓	(28%)
DIP. SEVILLA			✓	✓	✓	(19%)
CABILDO INSULAR DE TENERIFE			✓	✓	✓	(27%)
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA			✗	pte.PEF	✗	(32%)

- Se aprecia alto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad 2018 en los Aytos de Madrid y Palma de Mallorca y riesgo moderado en los de Barcelona, Bilbao y Valencia.
- Por incumplir la regla de gasto de 2017 tienen que aprobar un PEF con compromisos para 2018 los Aytos de Córdoba, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria y Valencia, así como la Dip. Barcelona y el CI Mallorca (el Ayto de Valencia y el CI. Mallorca también incumplieron el objetivo de estabilidad ese año).



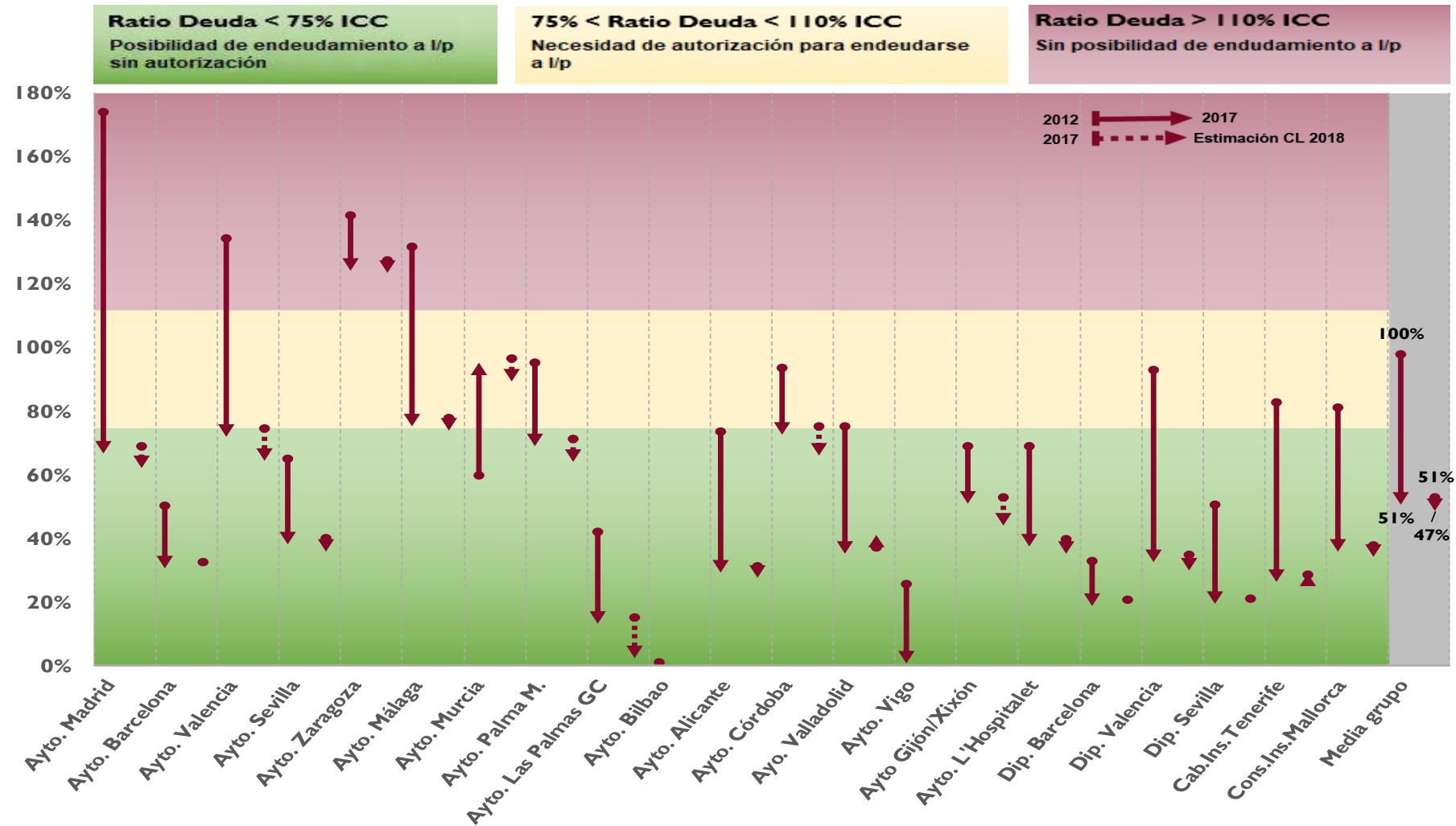
Previsión AReF 2018. Análisis de las 21 grandes CCLL

21 GRANDES CCLL. ESTIMACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN 2018 EN PRESUPUESTOS DE 2018 Y COMPARACIÓN CON INFORME DE LÍNEAS FUNDAMENTALES



Evolución ratio de deuda 21 grandes CCLL

21 GRANDES CCLL. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS CCLL 2012-2017 Y ESTIMACIÓN EL 2018 (PORCENTAJE DE DEUDA SOBRE INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS)



Seguimiento de los 18 ayuntamientos con problemas de sostenibilidad a M/P

Nivel riesgo	Entidad Local	Tendencia	Principales parámetros			
			(Deud+RT)/ ICC	PMP	Saldo medio corriente ajustado / ICC	Capac. media /ICC
Crítico	Jerez de la Frontera	→	464% →	266 →	1% →	1% →
	Parla	↘	1055% ↘	323 ↘	-26% ↘	-34% ↘
	Jaén	↘	470% ↘	541 →	-8% ↘	-14% ↘
Alto	Algeciras	↘	164% →	384 ↘	-1% ↘	2% ↘
	Gandía	→	353% ↗	267 ↗	12% ↘	6% ↘
	Línea de la Concepción	→	277% ↗	19 ↗	13% ↘	10% →
	Aranjuez	→	274% ↗	460 ↗	10% →	11% →
	Totana	→	418% ↗	254 →	9% ↗	18% →
	Navalcarnero	→	414% ↗	350 ↗	10% ↘	10% ↘
	Isla Cristina	→	161% ↗	374 ↗	5% ↘	12% ↘
	Ayamonte	→	157% ↗	295 ↗	7% ↗	5% ↗
Moderado	Alcorcón	↑	190% ↑	140 ↑	18% →	14% →
	Valdemoro	→	158% ↗	326 ↗	11% ↘	19% ↘
	Sanlúcar Barrameda	→	179% ↗	79 ↗	11% ↘	7% ↘
	San Andrés del Rabanedo	→	276% ↗	472 ↗	15% →	14% →
	Almonte	↘	97% ↘	182 ↘	-3% ↗	-9% ↗
Bajo	Granada	↑	99% ↑	132 ↗	6% →	6% →
	Cuenca	↑	120% ↑	47 ↑	17% →	12% →

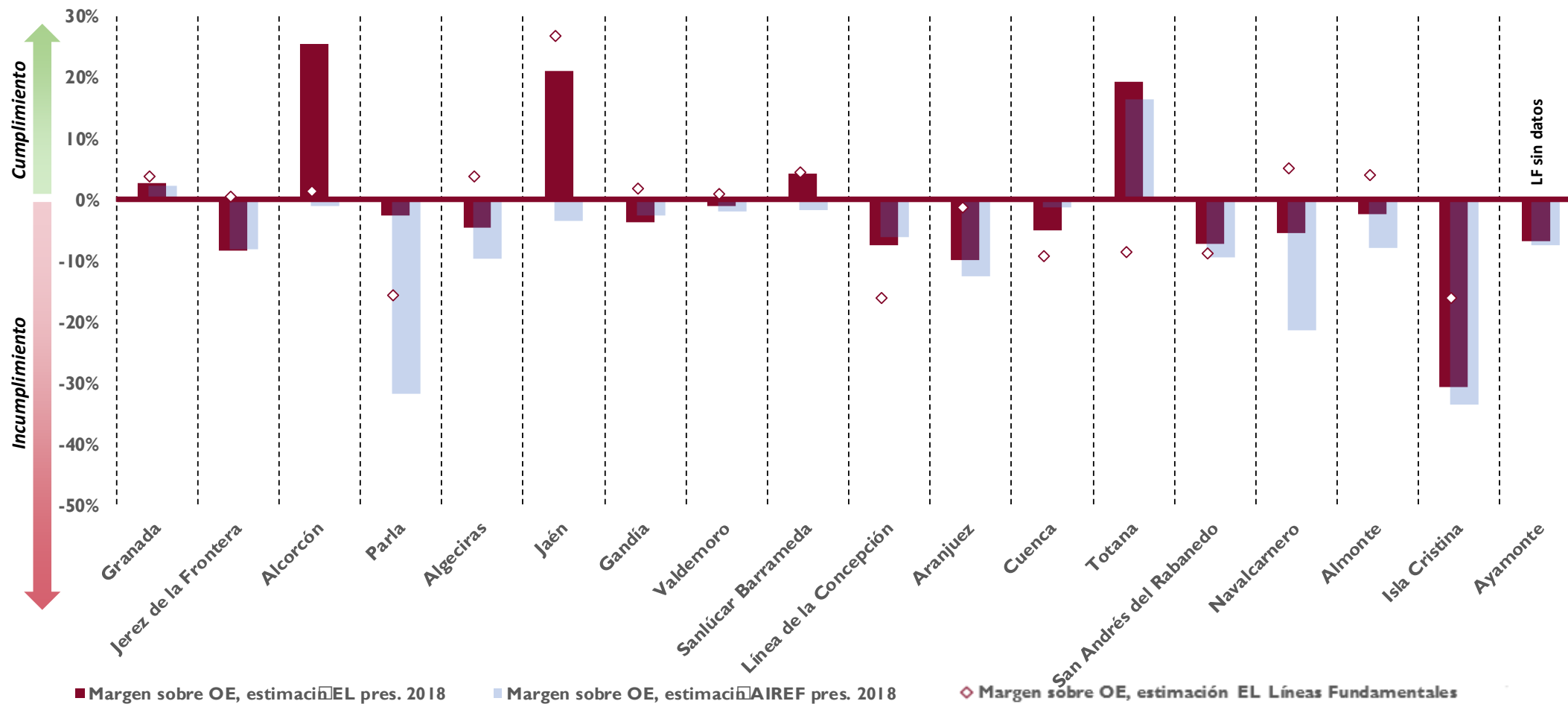
AIReF ha calificado a estas CCLL en 4 grupos, atendiendo a su posición pasiva y su capacidad de generar superávits recurrentes que permitirían retornar a una situación sostenible en el medio plazo

- AIReF ha avanzado en el análisis de sostenibilidad iniciando una evaluación combinada de indicadores stock y variables flujo.
- Con el análisis combinado actual, los ayuntamientos de Alcorcón y San Andrés del Rabanedo han mejorado su calificación, y los de Algeciras, Aranjuez e Isla Cristina la han empeorado

Tendencias	
↑	Mejora
↗	Mejora lenta
→	Mantenimiento en mismo nivel
↘	Empeoramiento lento
↓	Empeoramiento

Estimación del cumplimiento del objetivo de estabilidad 2018 en las 18 CCLL con problemas de sostenibilidad

ESTIMACIÓN AIREF. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD DE 2018 (% INGRESOS NO FINANCIEROS)



Inicio de la evaluación de las actuaciones de tutela financiera de CCLL

- El presente informe incorpora, por vez primera, el análisis de las actuaciones realizadas por los órganos de tutela financiera de las CCLL objeto de evaluación individual, tanto en el seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales como de corrección de situaciones de incumplimiento.
- La información aportada por los órganos de tutela pone de manifiesto la problemática del ejercicio de sus funciones en un contexto legal con importantes lagunas al definir sus competencias en el seguimiento de las reglas fiscales, lo que provoca situaciones de no aplicación de la gradualidad de la Ley y de dilución de responsabilidades (azar moral).
- Las lagunas detectadas originan, además, situaciones de diferente interpretación en la aplicación de la normativa de estabilidad por parte de estos órganos tuteladores.

Recomendaciones nuevas

AI MINHAFP

- Promueva la modificación normativa para concretar el contenido y extensión de las competencias de tutela financiera y los mecanismos correctivos a aplicar a los órganos de tutela, y que modifique la Orden de suministro de información para establecer fechas de actualización periódica de los datos publicados por el MINHAFP.
- Convoque y lidere, para los aytos de Jerez de la Frontera, Parla y Jaén, una comisión de expertos, en la que participe, cuando proceda, la CA tuteladora, para analizar las causas por las cuales estos aytos tienen un nivel crítico de riesgo en la sostenibilidad y proponer las soluciones más adecuadas.

21 grandes CCLL

- **A los Aytos de Barcelona, Bilbao y Madrid,** incumplimientos de los objetivos acordados en PEF's, que apliquen la gradualidad de los arts 25 y ss LOEPSF AND's para garantizar el cumplimiento en 2018.
- **Al Ayto de Palma de Mallorca,** riesgo de incumplimiento del objetivo estabilidad 2018, que adopte en ejecución medidas preventivas para garantizar el cumplimiento a fin de año.
- **Al Ayto de Valencia,** riesgo moderado de incumplimiento en 2018 del objetivo de estabilidad del PA, recoja en el PEF a aprobar por incumplimiento de la regla de gasto 2017 compromisos para 2018 coherentes con la planificación de su PA.

18 CCLL con problemas sostenibilidad

- **A los aytos de Algeciras, Gandía, La Línea de la Concepción, Aranjuez, Totana, Navalcarnero, Isla Cristina y Ayamonte,** riesgo alto sostenibilidad a medio plazo, adopten medidas para revertir la situación y que sus órganos de tutela (MINHAFP, C. Valenciana y Andalucía) realicen el seguimiento de las medidas adoptadas.
- **Que los aytos de Alcorcón, Valdemoro, Sanlúcar de Barrameda, San Andrés del Rabanedo y Almonte,** riesgo moderado sostenibilidad, adopten las medidas necesarias para garantizar el avance en el proceso de mejora en su situación a medio plazo.

Órganos de tutela: CA Cataluña, DF Vizcaya y MINHAFP

Vigilen la adopción por los Aytos de Barcelona, Bilbao y Madrid de las medidas correctivas por incumplimientos de PEF'S

Recomendaciones reiteradas

AI MINHAFP

- La fijación de los objetivos para los distintos subsectores y administraciones tenga en cuenta la situación fiscal de cada uno de ellos, lo que exige que en la fijación individual de los mismos se tenga en cuenta la regla de gasto.
- Establezca y supervise un marco común para el ejercicio de las competencias de los órganos de tutela, donde estén claramente definidos y publicados los criterios/procedimientos de actuación para garantizar la aplicación homogénea de la LOEPSF en todo el territorio nacional.
- Incorpore el cálculo de la regla de gasto a la información que las CCLL comunican sobre las líneas fundamentales, presupuestos aprobados y ejecución, así como un análisis de la consistencia de esta regla con la situación de equilibrio/superávit que se deduce del escenario planeado, valorado en términos de contabilidad nacional.



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

www.airef.es

 [@AIReF_es](https://twitter.com/AIReF_es)